FICHA TECNICA

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA PAVIMENTADA EN LOS BARRIOS LA PARRILLA, CENTRO Y SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARÍ- NORTE DE SANTANDER.

1. GENERALIDADES

El municipio de Hacarí, ubicado en el departamento de Norte de Santander, suscribirá un contrato, con el objeto: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA PAVIMENTADA EN LOS BARRIOS LA PARRILLA, CENTRO Y SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARÍ - NORTE DE SANTANDER". Esta intervención tiene como propósito mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad en los sectores urbanos intervenidos, mediante el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial pavimentada, permitiendo a los habitantes de los barrios La Parrilla, Centro y Siete de Agosto contar con vías en mejores condiciones para el desplazamiento vehicular y peatonal, contribuyendo así al bienestar general y al desarrollo urbano del municipio.

El proyecto está enfocado en la ejecución de obras necesarias para la recuperación y adecuación de la malla vial urbana, una acción fundamental para optimizar la conectividad entre los diferentes sectores del casco urbano y garantizar condiciones seguras y adecuadas de circulación. El mantenimiento y mejoramiento de estas vías permitirá reducir el deterioro existente, facilitar el acceso de la comunidad a bienes y servicios, y mejorar las condiciones de seguridad vial. La administración municipal de Hacarí ha reconocido la importancia de intervenir en este componente esencial de la infraestructura urbana y, mediante este contrato, busca fortalecer la capacidad institucional para brindar soluciones efectivas a las necesidades de movilidad de la población. Este esfuerzo conjunto con la comunidad contribuirá al desarrollo territorial sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El compromiso de la administración municipal, junto con la participación de la comunidad, asegura la adecuada ejecución del proyecto, generando impactos positivos tanto en la infraestructura vial como en el fortalecimiento del tejido social y la corresponsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Este contrato refleja el esfuerzo de la administración local por garantizar mejores condiciones de movilidad y conectividad urbana, asegurando que los habitantes de los barrios beneficiados cuenten con vías dignas, seguras y funcionales para su desarrollo social y económico.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Toda persona tiene derecho a contar con condiciones adecuadas de movilidad, seguridad y acceso a espacios urbanos en buen estado, elementos fundamentales para garantizar su bienestar y calidad de vida. En virtud de este principio, el municipio de Hacarí, Norte

de Santander, ha identificado como una de sus metas prioritarias el mejoramiento de la infraestructura vial urbana, especialmente en aquellos sectores donde el deterioro de las vías afecta la movilidad y las condiciones de seguridad de la comunidad.

Es por ello por lo que se hace necesario implementar proyectos de infraestructura que impacten de manera directa y positiva en las condiciones de transitabilidad de los habitantes del municipio. Uno de los aspectos más relevantes para el desarrollo urbano y social es contar con vías pavimentadas en óptimas condiciones, que faciliten el desplazamiento vehicular y peatonal, permitan una mejor conectividad entre los diferentes sectores y contribuyan al fortalecimiento de la actividad económica y social del municipio.

El municipio de Hacarí, a través de este contrato busca garantizar que la comunidad cuente con una infraestructura vial adecuada, segura y funcional. Esta intervención permitirá recuperar y mejorar las condiciones de las vías urbanas existentes, optimizando la movilidad y reduciendo los riesgos asociados al deterioro de la malla vial.

El mantenimiento y mejoramiento de estas vías no solo representa un avance en términos de infraestructura urbana, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido social, promoviendo mejores condiciones para la convivencia ciudadana, el acceso a servicios y el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. Asimismo, impulsa el desarrollo sostenible del territorio al mejorar la conectividad y generar espacios urbanos más seguros y organizados. De esta manera, el municipio de Hacarí reafirma su compromiso con el bienestar de sus habitantes, asegurando mejores condiciones de movilidad y accesibilidad para los residentes de los barrios La Parrilla, Centro y Siete de Agosto, garantizando espacios viales dignos, seguros y adecuados para el desarrollo social y económico de la comunidad.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El municipio de Hacarí, ubicado en la región del Catatumbo, se caracteriza por contar con sectores urbanos que requieren intervenciones orientadas al mejoramiento de su infraestructura vial, con el fin de garantizar mejores condiciones de movilidad y seguridad para la comunidad. Los barrios La Parrilla, Centro y Siete de Agosto son sectores representativos del casco urbano del municipio, donde el deterioro de las vías pavimentadas ha generado dificultades en el tránsito vehicular y peatonal, afectando la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto consiste en ejecutar actividades de obra orientadas al mantenimiento y mejoramiento de la vía urbana pavimentada en los barrios La Parrilla, Centro y Siete de Agosto del municipio de Hacarí - Norte de Santander, mediante labores de recuperación, adecuación y mejoramiento de la malla vial existente. Estas acciones buscan optimizar las condiciones de transitabilidad, fortalecer la conectividad entre los diferentes sectores urbanos y garantizar espacios seguros y funcionales para la movilidad de la comunidad.

La Alcaldía Municipal supervisará la ejecución de las obras a través de la Oficina de Planeación e Infraestructura, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, la calidad de las intervenciones y la correcta inversión de los recursos públicos.

Esta iniciativa tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios beneficiados, promoviendo condiciones adecuadas de movilidad, seguridad vial y accesibilidad, así como fortaleciendo el desarrollo urbano y social del municipio. De igual manera, contribuirá al mejoramiento del entorno urbano, facilitando el acceso a servicios, actividades comerciales y espacios comunitarios, en beneficio de toda la población.

a. Localización:

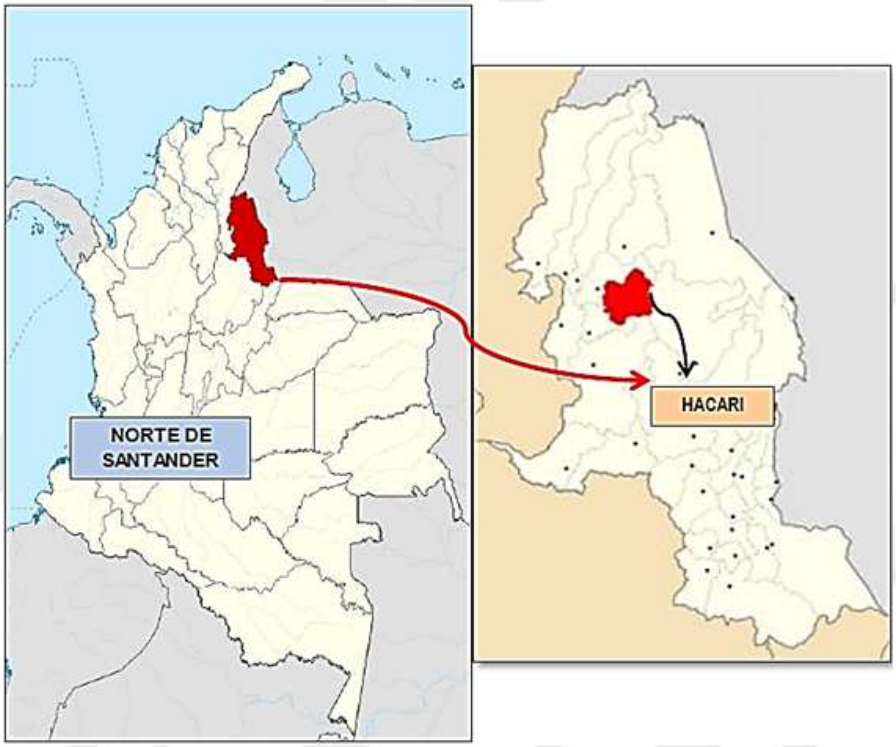


Figura 1. Localización general del proyecto

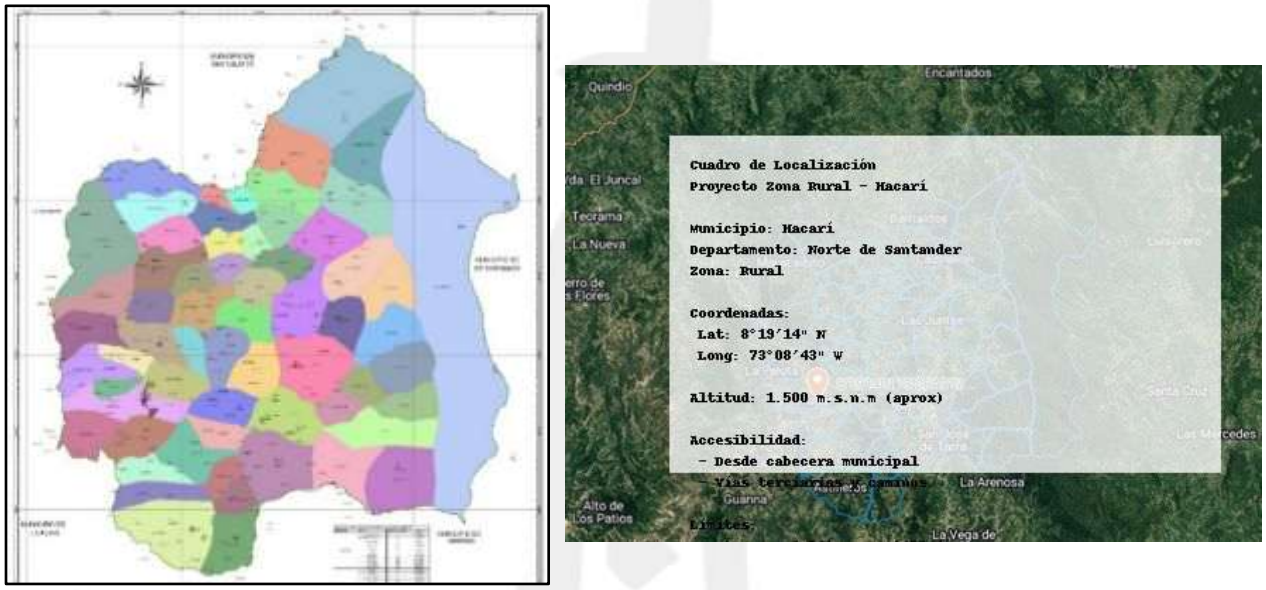


Figura 2. Localización geográfica casco urbano del municipio de Hacarí.

4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

El contrato contempla la realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento sobre la vía urbana pavimentada en los barrios La Parrilla, Centro y Siete de Agosto del municipio de Hacarí. Inicialmente, se llevará a cabo la demolición de las losas de concreto que actualmente se encuentran deterioradas, incluyendo el retiro manual y mecánico del material afectado. Posteriormente, se realizará el cargue, transporte y disposición final de los escombros generados, garantizando la limpieza y organización de las áreas intervenidas para dar continuidad a las obras.

De igual manera, se ejecutarán actividades de excavación y conformación manual de las cajas para reparcheo, así como el suministro, transporte y compactación del recebo seleccionado que servirá como base para la recuperación de la vía. Finalmente, se realizará el vaciado de concreto hidráulico de alta resistencia para la reconstrucción de los tramos intervenidos, incluyendo además la instalación de acero de refuerzo, pasadores y dovelas según las necesidades técnicas de cada reparcheo, con el propósito de garantizar una vía más segura, estable y duradera para el tránsito vehicular y peatonal.

Las actividades corresponden al siguiente presupuesto de obra:

Item	Descripción	Und	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Demolición de losas de concreto deterioradas e=0.18 m incluye retiro manual y/o mecánico	M2	98.61	$ 35,300.00	$ 3,480,933.00
2	Cargue, transporte y disposición final de escombros producto de demolición	M3	17.75	$ 77,100.00	$ 1,368,525.00
3	Excavación y conformación manual de caja para reparcheo	M3	5.92	$ 29,800.00	$ 176,416.00
4	Suministro, transporte, extendida y compactación de recebo seleccionado para conformación de la base del reparcheo	M3	7.69	$ 215,000.00	$ 1,653,350.00
5	Suministro, transporte y vaciado de concreto hidráulico de 3.000 PSI para pavimento rígido e=0.18 m	M3	17.75	$ 982,066.00	$ 17,431,671.50
6	Instalación de acero de refuerzo, pasadores y/o dovelas según necesidad del reparcheo	KG	867.87	$ 9,624.00	$ 8,352,380.88
				Costo total de Obra (Costo Directo e Indirecto)	**$ 32,463,276.38**
				Administración 22%	$ 7,141,920.80
				Imprevisto 0.5%	$ 162,316.38
				Utilidad 4%	$ 1,298,531.06

COSTO TOTAL OBRA	**$ 41,066,044.62**
COSTO TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO	**$ 41,066,045.00**

Ilustración 1; Presupuesto de la obra civil del proyecto

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previa al inicio de ejecución de las obras.
b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
c. En la determinación de la experiencia de los trabajadores se aplicará la equivalencia, así:

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal de la empresa contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contratista.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) ingeniero civil

Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil	Debe acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años en el campo de la construcción. Profesional en ingeniera civil.	Debe acreditar una experiencia general mínima de dos (2) años en el campo de la construcción relacionado con el mejoramiento y/o

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
		Construcción y mampostería.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, es decir teniendo en cuenta la ubicación del punto de entrega, los medios a utilizar y materiales especializados, así como el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar las actividades que así lo requiera, y la secuencia de ejecución de dichas actividades dentro del objeto contractual.

El plazo de ejecución del contrato es de 15 días, contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente.

7. METODO DE PAGO

Considerando la cuantía y el plazo estipulado en contratos de esta misma naturaleza realizados por el Municipio de Hacarí anteriormente, se fija la forma de pago sobre precios unitarios no reajustables, ya que se considera que no habrá mayores cambios en los precios siempre que el proceso no supere la anualidad. Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad financiera que se les exige a los Proponentes, el Municipio pagará el valor del contrato mediante pagos parciales previa presentación de Acta de Avance/Entrega y/o Finalización recibida a satisfacción y aprobada por parte del Supervisor del Contrato.

8. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, La Administración está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

Original firmado
LINA LICETH SUAREZ LEON
Secretaria de Planeación e Infraestructura